



Máster Universitario en
Nutrición Humana

Organización

La Comisión Académica del Máster es el órgano colegiado encargado de la dirección y gestión académica de las enseñanzas del Máster Universitario en Nutrición Humana por la [Universidad de Granada](#)

[Reglamento del Régimen Interno de la Comisión Académica](#)

Comisiones

- **Coordinadora**

- M^a Teresa Nestares Pleguezuelo

- **Comisión Académica**

- Coordinadora: M^a Teresa Nestares Pleguezuelo
- Secretario de la Comisión: Jose Luis Quiles Morales
- Eduardo Guerra Hernández
- Julio Ochoa Herrera
- Marina Villalón Mir
- Representante del estudiantado: Victoria Jiménez Trigo (curso 2020-21)

- **Comisión para la Garantía de la Calidad**

- Coordinadora: M^a Teresa Nestares Pleguezuelo
- Secretario de la Comisión: Javier Díaz Castro
- Belén García-Villanova Ruíz
- M^a José Muñoz Alférez
- M^a Dolores Ruiz López

Coordinación Docente Horizontal y Vertical

<http://masteres.ugr.es/nutricion-humana/>

La formación del Máster se establece a través de la superación de un Módulo Docente, un Módulo de Trabajo Fin de Máster y un módulo de Prácticas Externas.

El Módulo Docente (24 ECTS), con docencia presencial y/o virtual en asignaturas subdivididas en cuatro bloques para orientar a los alumnos en los aspectos más relevantes de la Nutrición: Metodología utilizada en estudios nutricionales (I), Estado nutricional en diferentes etapas de la vida y situaciones fisiológicas (II), Nutrición y promoción de la salud (III), Nutrición y alteraciones patológicas (IV). Todas las materias son optativas y se incluyen los avances más recientes en investigación aplicados a las diferentes disciplinas. La optatividad en la elección del tipo de materia concreta permite al alumno confeccionar su currículum formativo de un modo flexible acorde a sus prioridades en cuanto a su futuro profesional. Los alumnos deben superar un mínimo de 24 créditos de los ofertados.

El Módulo de Trabajo Fin de Máster es obligatorio de acuerdo a la normativa vigente. En este caso, se trata de un módulo de 24 ECTS de iniciación a la investigación con la realización de un trabajo de investigación cuyos resultados y conclusiones tendrán que ser defendidos públicamente. Su desarrollo se planifica de acuerdo con el calendario que corresponda al recorrido configurado por el alumno en su elección de materias del Módulo de Docencia.

El Coordinador del Máster y la Comisión Académica del Máster velarán por el correcto funcionamiento y el desarrollo de manera ordenada de la docencia. El Coordinador y la Comisión Académica del Máster en conjunción con las autoridades académicas de la [Universidad de Granada](http://www.ugr.es) establecerán un sistema de horarios para clases de teoría y clases prácticas así como para tutorías que permita cursar a los alumnos las materias ofertadas sin incompatibilidades horarias y favoreciendo la libre elección de materias y la flexibilidad curricular a que antes se hacía referencia.